

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0019811

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa
Denominación del Signo: JUANAMBU

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Café.

43: Reserva de alojamiento temporal prestados por agencias de turismo; reserva de hospedaje temporal prestados por agencias de turismo; servicios de agencias de turismo para la reserva de alojamientos; servicios de albergues de turismo.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

LILIANA TORRES DAZA
Calle 20 #43-92
PASTO NARIÑO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

LILIANA TORRES DAZA, Calle 20 #43-92, PASTO NARIÑO, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.